



ORDEN DE COMPRA		Nº: 60-00057-24			
R-0361		Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/57/2024			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	00140	Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL AIRE DE PRECISIÓN DEL DATA CENTER PRINCIPAL DE LA AJ – GESTIÓN 2024		
Fecha de Elaboración:	18-oct-24	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	NETWORK POWER AND INFRAESTRUCTURE S.R.L.	Propietario o Representante Legal:	MARIA ALEJANDRA REYES VARGAS		
Dirección:	CALLE 31 Nro 440, ZONA COTA COTA	Correo Electrónico:	administracion@npi.com.bo		
Teléfono:	2799306	NIT o CI:	184460025		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DNAF/DA/INFPC/85/2024 con fecha de recepción del 15 de octubre de 2024 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/339/2024 recepcionado el 15 de octubre de 2024, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo de la Autoridad de Fiscalización del Juego, comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs	Precio Total Bs
1	FILTRO DE AIRE (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	Pieza	2	2.100,00	4.200,00
SON: CUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS					4.200,00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: Según de cotización presentada en fecha 14 de octubre de 2024 y documentación legal remitida el 17 de octubre de 2024, en todas sus secciones y documentos, que constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): La entrega se realizará hasta quince (15) días calendario que se computará a partir del día siguiente hábil de suscrito la orden de compra.					
2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): La entrega del bien se realizará en ambientes de la Autoridad de Fiscalización del Juego, ubicada en la ciudad de La Paz, zona de Obrajes, calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes.					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Departamento de Redes y Gestión de Información.					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.					
7. Multas: En caso de retraso en la entrega del bien, la empresa contratada será multada con el uno por ciento (1%) de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso, las multas acumuladas no podrán exceder el diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra, caso contrario la misma quedara sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.					
8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00122-23, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.					
 Gonzalo Choque Sauri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ FIRMA Y SELLO AJ		 Maria Alejandra Reyes Vargas REPRESENTANTE LEGAL NPI S.R.L.			
		FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR			
		FECHA SUSCRIPCIÓN:			

094



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556